

LA PROVINCIA

Diario Literario

ADVERTENCIAS

Toda la correspondencia, anuncios y reclamaciones se dirigirán a la Administración, calle de Miñagastin, número 15 principal.

No se devuelven los originales.

Anuncios y demás insertos, precios convencionales.

DIRECTOR, ADMINISTRADOR Y PROPIETARIO,

D. JOSE B. HERNÁNDEZ

NO SE PUBLICA LOS DIAS FESTIVOS

PRECIOS DE SUSCRICIÓN

	Pts.
En Salamanca, un mes.	1'25
Fuera.	1'50
Número suelto, 5 céntimos.	
dem atrasado, 10 céntimos	

PRESUPUESTO MUNICIPAL DE SALAMANCA

El que habrá de regir para el próximo año económico de 1891-92 ha sido discutido y aprobado por el Ayuntamiento, pero con arreglo a la ley tiene que ser discutido y aprobado por la JUNTA MUNICIPAL compuesta de los concejales y contribuyentes asociados.

Dicha Junta será convocada a sesión extraordinaria y el debate habrá de revestir suma importancia según nuestras noticias.

El Ayuntamiento incluye en el presupuesto de ingresos por el arbitrio de consumos las *hortalizas, verduras, patatas y frutas en verde*, especies no comprendidas en las tarifas oficiales ni en las adicionales que contiene el vigente Reglamento.

La Real orden de 24 de Diciembre de 1885 y la circular de la dirección de Impuestos de 29 de Septiembre de 1886, confirman aquella excepción, pues únicamente pueden sugetarse al adeudo *las conservas de frutas*.

Con motivo de la reclamación promovida por los hortelanos de Salamanca ante el Ministerio contra los adeudos de hortalizas que en este año venia exigiendo el Ayuntamiento, se dictó Real orden en 2 de Marzo último mandando que quedasen exceptuadas, y por otra de 24 de Abril siguiente, se ordena sean devueltas a los hortelanos las cantidades indebidamente satisfechas por tal concepto.

El Ayuntamiento consigna ya en el presupuesto la suma a que asciende esa devolución; y sin embargo de

aquellas superiores órdenes tan terminantes, vuelve a incluir en las tarifas de adeudo a las *hortalizas, verduras, patatas y frutas en verde*, anomalía inexplicable aceptada por la mayoría de los concejales, con excepción de los señores Gomez, Valhondo y Veira, que emitieron su voto en contra.

Los hortelanos y fruteros han presentado reclamación contra semejante adeudo, ahora toca a los señores vocales de la Junta municipal apreciar la justicia que asiste a los reclamantes, los cuales como es natural, no han de desistir de apelar ante la Superioridad, en el caso de no ser atendidos.

Vendrá después ctra R. O. como la de 2 de Marzo declarando la exención de derechos de dichas especies, y entonces el Ayuntamiento tiene que proceder a la devolución de cantidades satisfechas, lo cual produce trastornos en la contabilidad y disminuciones en los valores del presupuesto, contribuyendo al aumento del déficit.

Esperamos que aun pueda remediarse el error padecido por la mayoría de los concejales por aquello de que *de sabios es mudar de consejo*, mucho más cuando en este asunto jamás debe anteponerse el amor propio tratándose como se trata de la Hacienda municipal y de los intereses de los contribuyentes a quienes asiste un perfecto derecho reconocido por la ley.

El Real decreto inserto en el *Boletín oficial* del día 13 de este mes, autorizan lo a los Ayuntamientos para imponer arbitrios sobre el uso de *pesas y medidas*, exige desde luego una reforma en el presupuesto de ingresos pendiente de aprobación por la Junta mu-

nicipal. Creémos que la Corporación, puede y debe incluir tal arbitrio a fin de que no carezca de sus rendimientos en el ejercicio que comienza el 1.º de Julio próximo.

También según nuestros informes promete discusión animada, la subvención al Asilo de las *Hermanitas de los pobres* por la reducción proyectada, pues la cantidad de 250 pesetas en que consiste, es insignificante en la cuantía del presupuesto, pero viene a perjudicar considerablemente el sostenimiento de aquella verdadera institución de caridad para el anciano desvalido e imposibilitado, institución que cuenta con las simpatías de todas las clases sin distinción de partidos.

Los vocales de la Junta municipal, no deben ser perezosos para la asistencia a esa sesión como suele ocurrir. La ley les dá derecho a discutirlo todo antes de emitir su voto, y en un país como el nuestro donde las cuestiones económicas se miran con indiferencia, es de precisión por el bien general, aprovechar las pocas ocasiones de intervenir directamente los contribuyentes en todo aquello que afecta a los intereses de nuestra población.

UN CONTRIBUYENTE.

POLITIQUEOS.

En tiempo de la monarquía y de la república romana era pena frecuente la *interdicción* del agua y del fuego.

En Salamanca, todavía no hemos puesto entredicho al último de los dos elementos citados; pero al primero, si. Por iniciativa del edil y síndico señor *Perez*, los vecinos del barrio de

S. Isidro quedan terminantemente condenados a no beber en lo sucesivo; pues la única fuente que dicha zona tenía, será suprimida por nuestro *augusto* municipio a la mayor brevedad.

Aquí viene a cuento lo del rico aquel que, próximo a la ruina, trató de imprimir economías en el presupuesto de su casa, y después de mucho calcular, no resolvió hacer otras supresiones en sus cargos domésticos que la ensalada caliente.

Nosotros, es decir ellos, no establecemos otras economías que la de cierta insignificante cantidad de agua.

Debemos, por supuesto, hacer constar, que ni en la zona de San Isidro ni a mucha distancia de este sitio, vive concejal alguno.

En la sesión que anoche celebró la Excm. Diputación provincial se acordó trasladar al señor Gobernador civil la vacante de diputado existente por Ledesma-Vitigudino, a causa de haber sido nombrado Gobernador de Cagayan (Filipinas) el señor don Juan Fernandez Vicente.

De igual modo se acordó declarar vacante la plaza de contador provincial que motivó el fallecimiento del señor Gudino, anunciando la misma por el término de 30 días, para su provisión.

La primera de dichas vacantes no hará mucho ruido.

Pero la segunda, que es plaza retribuida con muy decente sueldo, ha de producir no pocos dolores de cabeza a los señores diputados provinciales.

Y eso que, según tenemos entendido, solo apetecen dicha prebenda unas cuarenta personas.

Cada una de las cuales tiene veinte cartas de recomendación para todos y cada uno de los padres provinciales.

Es decir.

El número total de recomendaciones sube á la *pejor* cifra de 16.000.

De *El Adelanto*:

«La prensa católica, que es la más inoble, la más corrompida, la más inmoral y más insidiosa de todas las manifestaciones del pensamiento.»

La cual no debiera producir á *El Adelanto* mucha extrañeza, considerando que tales cualidades fueron en todo patrimonio de las católicas que se llaman católicas.

Abra el colega la historia eclesiástica por cualquiera de sus páginas y hallará corrupción, inobleza, inmoralidad, simonía, insidia, desvergüenza, eclesiásticas hasta sentir náuseas y repugnancia invencibles.

En sustentación de lo en d, si al guien nos prohibiese, tenemos textos de innegable autoridad que invocar.

VARIETADES.

El valle de las ánimas

(LEYENDA FANTÁSTICA)

— El atrio de la iglesia estaba vistosamente engalanado con banderas y gallardetes.

La dulzaina y el tamboril, con sus acordes jolaban los aires, y al compás de la pastoril orquesta los mozos y mozas danzaban alegremente en señal de regocijo.

El melodioso sonido del órgano repetía sus ecos en las bóvedas del santuario y un coro de ángeles entonaba una canción de alabanza, en honor al acto que al pie del altar mayor iba á tener lugar.

— Ya vienen los novios, gritó una voz robusta, llamando la atención hacia el camino, por donde envueltos en densa polvareda venían varios carruajes.

Cesó el baile; la orquesta, y todos en confuso tropel dirigieron con singular curiosidad hacia la carretera para conocer al afortunado mortal que iba á ser dueño de María.

Sole un apuesto mancebo, que triste y cabizbajo permanecía sin tomar parte en la alegría de los demás, durante el baile, se quedó reclinado sobre la cancela de la iglesia, esperando la llegada de los novios.

Gabriel, que así se llamaba el mozo poco curioso, había sido compañero y amigo de la infancia, de María: después había cultivado su primer amor; y luego la ambición de los padres de María, habiár puesto término á unas relaciones, imposibles porque Gabriel era pobre.

Llegaron los carruajes, llegó el tropel de curiosos. Llegaron los novios y la fiesta empezó de nuevo con la misma algazara que cuando fué interrumpida por el grito de ya vienen los novios.

Las mozas rodearon y agasajaron á María mientras los mozos obsequiaban al novio, que, orgulloso de su futura, solo se ocupaba en buscar con la vista el lugar donde esta estaba cosa bien fácil, pues descollaba entre todas por su singular hermosura y por el sello de tristeza que ostentaban sus ojos.

Gabriel, mientras tanto, impávido y sin separarse de la cancela, observaba los movimientos de su amada, dibujándose en su rostro unas veces el tinte de la amargura y otras veces el brillo del odio reconcentrado.

Sonó la esquita, preludió el órgano, cesó el baile, y uno tras otros fueron entrando en la iglesia á presenciar la ceremonia, siendo los últimos los novios.

Un grito sonoro salió de los labios de María, y una tremenda imprecación de los de Gabriel, al tropezarse los ojos de los dos amantes, separados por la ley de la fatalidad.

Quisieron hablarse, pero los dos enmudecieron.

La comitiva observó con extrañeza á los dos jóvenes, y solo un hombre, el padre de María, palideció al reconocer en el maldiciente la figura de Gabriel.

La ceremonia dió principio.

Llegaba el momento.

El «sí» iba á poner término á la obra de la codicia, cuando herida como por el rayo, María se desplomó, quedando exánime bañada entre la sangre que de su pecho manaba por ancha herida.

Una carcajada horrible retumbó en las bóvedas del templo, y por entre aquella masa de gente atemorizada, Gabriel, blandiendo un agudo puñal, salió diciendo:

— ¡Mia! ¡mia! ¡já! ¡já! ¡já! y huyó despavorido en dirección al valle.

Se había vuelto loco aquel desventurado.

Desde aquel día, nadie ha vuelto á saber que se hizo del desgraciado Gabriel; pero hay quien asegura que un alma en pena todas las noches sale en el valle, y al que desgraciadamente tropieza, le hace que rece una salve el alma de María.

Por esto, desde entonces, se llamaba este lugar, «El valle de las ánimas» Y la Iglesia sigue cerrada, porque las velas se apagan sin que nadie las sopla.

Y mire V. si quiere creerme, alejémonos de aquí, porque ya va oscureciendo, y yo que soy buen cristiano no quiero tropezarme con los condenados.

El campesino y yo, poco á poco nos fuimos alejando de aquel sitio, él preocupado, y yo satisfecho por saber la historia que dá nombre al «valle» de las ánimas, en el término de Velez Rubio.

EDUARDO SANTOS.

Gaceta Oficial

La de hoy contiene, entre otras, las siguientes disposiciones.

Gracia y Justicia.— Reales decretos referentes á movimiento del personal.

Cuatro idem concediendo indulto. Reales ordenes nombrando registradores de la propiedad á los señores que en las mismas se expresan.

Ultramar.— Real decreto jubilando á D. Bienvenido Piedrafinita, secretario que fué del gobierno civil de Santa Clara (Cuba).

Real orden nombrando los señores que han de componer la Junta calificadora de las próximas oposiciones á la carrera judicial y fiscal de Ultramar.

Gobernación.— Real orden resolutoria de una consulta elevada por la Dirección general de Correos y Telégrafos referente á nombramientos de individuos propuestos por el ministerio de la Guerra durante el periodo electoral.

Crónica general

La Langosta.— Este año resulta que la plaga de la langosta no se ha

presentado alarmante en España, al paso que en la Argelia se come hasta las puertas de las casas.

Durante mucho tiempo hemos sufrido nosotros los desastres de esta plaga; pero gracias al empleo de la gasolina, la campaña del año anterior fué tan ventajosa, que el destructor insecto no ha podido causar estragos en España.

Perfectamente instaladas las numerosas y notables colecciones traídas de Nápoles por el ilustrado teniente de navío D. Joaquín Boria, se ha abierto al público la sección de pesca del Museo Naval.

Por real orden circular del ministerio de la Guerra se ha autorizado á los capitanes generales de los distritos á conceder licencias temporales por los meses de Julio y Agosto á aquellos individuos y clases de tropa que lo soliciten, siempre que por su cuenta efectuaron el viaje de ida y regreso, debiendo verificarse ésta para el día 5 de Septiembre, en la inteligencia de que ha de permanecer en las filas el 85 por 100 de la fuerza en cuerpos de infantería, artillería á pie y zapadores, y el 77 por 100 en los cuerpos restantes.

Las Cámaras republicanas del Brasil han decidido, por aclamación, conservar al Emperador D. Pedro de Alcintara una gran parte de su lista civil.

Mientras viva el anciano Soberano continuará la República pasándole ochocientas mil pesetas anuales.

Además, el Gobierno del mariscal Deodoro ha autorizado una suscripción nacional en favor del viejo Emperador.

La multitud es inmensa en los lugares donde se recoge el dinero, no de S. Pedro, sino de D. Pedro.

El estado ha adquirido las propiedades particulares del antiguo monarca en 13 millones de francos; lo que constituye un nuevo regalo.

Cultos

Santos para mañana.— Santos Silverio, papa, y Metodio, mártires; Inocencio y Macario, obispos, y Santa Florentina, virgen.

Cuarto creciente el 14. Luna llena el 22.

Sale el sol á las 4. h. 26.—Pónese á las 7 h. 37.

1629.—Inundación de Méjico.

Casa de Socorro

Médico de guardia para mañana.— D. Guillermo Hernández.

Tribunales

Señalamientos para mañana.— Se verá en juicio por jurados la causa instruida en el juzgado de Bejar contra José Téllez Martín, por delito de robo.

Es ponente el Sr. Sendino; fiscal, Sr. Becerra; abogado, Sr. Giménez y procurador, Sr. Ledesma.

Sentencia.— Sobresaida por haber solicitado la absolución el fiscal y no presentarse nadie á sostener la acusación, declarando de oficio asal costos y alcance los embargos practicados en bienes de los procesados Angel Gómez y Nicanor Garrido, para asegurar las responsabilidades pecuniarias que pudieran imponerles en esta causa á cuyo efecto se librará la correspondiente orden al juez instructor.

Crónica local y provincial

En la casa de Socorro fueron ayer curados de primera intención, á distintas horas, tres sujetos que habían recibido *sopapos* de leve entidad en reñerta con otros individuos.

Un individuo que se consintió la noche pasada cortar flores en uno de nuestros jardines públicos fué sorprendido por el vigilante y floricultor de dichos jardines, sufriendo la consiguiente multa y *decomiso* de flores cortadas.

¡Diablo de rosas!
¡Y cuántas espinas tienen!

Entre once y doce de la noche pasada ocurrieron amagos de bronca en la calle de San Justo.

Varios mozalvetes tramaron acalorada disputa, recurriendo á los señalamientos de la *laca*.

Por dicha y fortuna de los *pseudo* contendientes, no preció por aquellos sitios ni un triste inspector de vigilancia, ni un triste sereno.

Debido á lo cual no hubo desgracias de género alguno que sentir ni deplorar.

Pues varios hombres buenos pusieron paz entre los *irritados* ánimos, y la cosa fué reducida simplemente á tomar unas tintas en la taberna que más pronto hallaron al paso.

Más vale así.

A la propia hora, en cierta casa de vivir *non suntuo*, hubo también un simulacro de batalla entre un parroquiano alumno de medicina y las *inquietas* del aludido domicilio.

La zaragata pudo reducirse á los terminos de un *simple escándalo verbal* entre partes, gracias á la prudente intervención de varios *abogados* que á referida casa concurren.

Para optar á la bicoca que el señor Gudino dejó vacante, se necesitan las condiciones siguientes:

1.^a La prestación de fianza por valor de 25.000 pesetas en metálico ó papel del Estado, al precio de cotización 30.000 pesetas si hubiera de constituirse en fincas rústicas, precisándose que estas han de hallarse dentro de la provincia, y 40.000 si fuera en fincas urbanas que deberán estar enclavados en el casco de esta ciudad.

2.^a Hacer constar en forma que no han sido procesados.

Y 3.^a Justificar también moralidad probada.

Ambos dictámenes fueron aprobados sin discusión.

Y como no estuvieran incluidos en la convocatoria, más asuntos que los reseñados, el Presidente la dió por terminada, levantando la sesión.

ANUNCIOS

SE VENDE un coche LANDO en buen uso, de tres lúces y barato, por cesación de industria.

Puede verse en la calle de Muro, número 2, Valladolid.

Se halla para usarlo al corriente de todo cuanto un vehiculo de su clase necesita.

Nueva Droguería, Farmacia

Y LABORATORIO QUÍMICO

DEL

Dr. Martín y Bernardo de Dios
38, Plazuela del Teatro del Liceo 38,
Salamanca

—(e)—

Productos químicos y farmacéuticos, especialidades farmacéuticas, nacionales y extranjeras, perfumería, pinturas en todos colores, tintes, brochas, pinceles, y barnices.

ATENEÓ SALMANTINO

COLEGIO DE NIÑOS DE D. MÁNUEL DURÁN

Desde este día quedan abiertos repases de todas las asignaturas de segunda enseñanza, para los alumnos que hayan de examinarse en los extraordinarios del próximo Septiembre. Salamanca 15 de Junio de 1891.— El Director, Manuel Durán.

Denticina infalible

Lo saben las madres. Ni un niño se muere de la dentición, pues los salva aun en la agonía, brotan fuertes entaduras, reaparece la baba, extinguiéndose á los niños y los desencanija. Una caja, 12 reales, que remite por 14 el autor P. F. Izquierdo. Madrid, Sacramento, 2, botica y plaza de la Villa, 4 por mayor, y en todas las boticas y droguerías de España.

El Rápido

Probad y os convencereis

CONTRA EL DOLOR DE MUELAS

Unico antiodontálgico que calma los dolores instantáneamente sin ulteriores perjuicios para el paciente. Precio del frasco UNA PESETA.—Bajada de San Julián, 29, Barbería de Funcia.

SE VENDE papel para envolver en la imprenta de este periódico darán razón.

En la imprenta de este periódico se necesita un aprendiz.

ANUNCIO

En Ciudad-Rodrigo se vende una gran partida de tablones de madera de nogal seco, de doce años; la persona que desee interesarse en su adquisición, puede entenderse en dicha ciudad con Don José Aparicio.

AL PÚBLICO SALMANTINO

En Chamberí-Tejares, establecimiento de Labarga y Salazar, previa muestra, se venden y sirven á domicilio vinos coruñes superiores de Arganda y Herbas y tintos y blancos de la Nava del Rey a precios módicos garantizando su pureza y bondad.

Igualmente se venden embutidos superiores, y jabones de las más acreditadas fábricas de España, como todo lo concerniente á ultramarinos.

Carretera de Chamberí, primera casa de la derecha, hay dos banderas, hace rincón.

Veanse muestras y precios en Salamanca, calle de la Rua La Equitativa; donde se admiten encargos.

A las corporaciones

Y PARTICULARES

Copia con prontitud buena letra y ortografía cuantos documentos se dignen encomendarle.

D. Emilio P. Merino, calle de Libreros, núm. 70, bajo.

Honorarios módicos y convencionales.

IMPRESA DE J. MARTINEZ VEIRA.

SECCIÓN DE ANUNCIOS

PEDIR EN TODO EL MUNDO **Las Aguas de Carabaña**
 Purgantes, depurativas, antibiliosas, antiérgicas y antiescrofulosas
 ÚNICAS EN EL CONSUMO. — Venta Farmacias y Droguerías

ACREDITADOS ESPECÍFICOS DEL D.^R MORALES. 24 AÑOS DE EXITOS!!

PASTILLAS Y PILDORAS AZOADAS DEL
 Dr. MORALES PARA LA TOS y toda enfermedad
 del pecho, tisis, catarros, bronquitis, asma, etc.,
 á media y una peseta caja.

Café nervino medicinal maravilloso para los dolores de cabeza, jaquecas, vahidos, epilepsia, parálisis, debilidad, males del estómago, del vientre y los de la infancia, á 3 y 5 pesetas caja.

Impotencia debilidad espermática, torrea y esterilidad, cura segura y exenta de todo peligro con las célebres píldoras tónico-genitales del Dr. Morales á 750 pesetas caja. Va por correo.

Principales boticas y droguerías — Depósito: Carretas, 39, Madrid. — DOCTOR MORALES, especialista en sífilis, venéreo, esterilidad é impotencia.

VINO DE PEPTONA ORTEGA

Nutrición completa sin la intervención de las fuerzas digestivas del individuo

Preparado con vino generoso de España, da torcedad al estómago y facilita la digestión. Es indispensable á los convalecientes y personas débiles y todos los que padecan de inanefencia, gastralgia, dispepsia y anemia, clorosis, úlceras gástricas, catarros intestinales, tisis, consunción, cuando el estómago no tolera alimentación y siempre que la digestión se verifica de una manera irregular.

Vino de Peptona y Hierro. — Peptona de carne, chocolate de Peptona y Peptona de leche

Elaboración por medio del vapor. Venta por mayor.

QUEVEDO, 7. — MADRID

Depósito en las principales farmacias de España y Ultramar.

PEDRO BLANCO

RELOJERO

45, Plaza Mayor, 45

SALAMANCA

En esta acreditada relojería se encuentran con profusión todo lo conveniente á su ramo, en la seguridad que es la más surtida y en la que con más ventajas y confianza se puede comprar.

Se hacen toda clase de composuras por difíciles que sean, respetando del buen éxito de las mismas.

Pongo en conocimiento de todos los Ayuntamientos, especialmente, que siempre he venido dedicándome á la instalación de relojes de torre, casas de campo, fábricas y talleres, contando con casas extranjeras para dicho fin.